

Informe sobre la aplicación de la política de implicación a largo plazo y derechos de voto.

Caja Laboral Pensiones, S.A., G.F.P.

Año 2024

1. INTRODUCCIÓN

Caja Laboral Pensiones, SA, GFP, tiene externalizada en Caja Laboral Gestión, SGIIC, SA, gestora también del grupo LK, la función de gestión de los activos de los fondos de pensiones. Asimismo, la mencionada gestora de instituciones de inversión colectiva tiene desarrollada una política de implicación a largo plazo y derechos de voto, cuya finalidad es la adopción de medidas necesarias para garantizar una adecuada implicación por parte de la Sociedad Gestora en el gobierno corporativo de las compañías en las que invierte, de forma que se asegure por una parte, que los intereses de los clientes finales estén por encima de cualquier otra consideración, y por otra, crear valor invirtiendo en compañías que compartan esta aproximación y criterios ESG. Caja Laboral Pensiones ha encomendado asimismo a Caja Laboral Gestión el ejercicio de los derechos de voto inherentes a los valores en los que invierten los fondos de pensiones gestionados incluidos los políticos.

2. EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE VOTO

Como criterio general, Caja Laboral Gestión SGIIC, SA ejercerá los derechos políticos inherentes a los valores que integren las carteras gestionadas, incluidas las delegadas, cuando:

- los valores sean cotizados en mercados situados en la Unión Europea
- el emisor sea una sociedad con domicilio social en un estado miembro de la Unión Europea.

2.1 Criterio de proporcionalidad

Basados en criterios de eficiencia y proporcionalidad y, en línea con lo recomendado normativamente, la Gestora ejercerá su derecho de voto, bien mediante asistencia o por delegación, en las Juntas Generales de Accionistas de dichas Sociedades, cuando se mantenga una participación en el capital por parte del conjunto de fondos de inversión gestionadas que cumpla los dos requisitos siguientes:

- Capacidad de influencia en las decisiones de la Sociedad. Cuando el importe que la totalidad de los Fondos de Inversión gestionados por la Gestora posean en la Sociedad sea igual o superior al 1% del capital de la sociedad participada.
- Antigüedad de la participación en las carteras. Cuando la antigüedad de la participación de los fondos gestionados por la Gestora tuviera un antigüedad igual o superior a 12 meses en el momento que aplique en su caso ejercer el voto.

En caso contrario, Caja Laboral Gestión se reserva el derecho de no ejercer el voto por considerarse que la participación accionarial no es significativa en proporción al capital social de la sociedad o antigüedad de la posición en las carteras.

3. CONCLUSIÓN

Caja Laboral Gestión tiene encomendada en virtud de contrato entre ambas partes la gestión de los activos de los fondos de pensiones de Caja Laboral Pensiones, SA, GFP.

Durante el ejercicio 2024, el importe global invertido por los vehículos de inversión gestionados por Caja Laboral Gestión SGIIC, SA, en valores cotizados, o instrumentos cuyo emisor sea una sociedad con domicilio social en un estado miembro de la UE, no ha llegado al 1% del capital de la sociedad participada, por lo que el importe global invertido por los fondos de pensiones gestionados por Caja Laboral Pensiones, en ese tipo de valores tampoco ha llegado al 1%.

Por este motivo, atendiendo a la escasa significación de la participación accionarial que suponen las inversiones del conjunto de las carteras gestionadas por Caja Laboral Gestión SGIIC, SA, en proporción al capital social de cada una de las sociedades en las que se invierte, la Gestora no ha ejercido en ningún caso durante este ejercicio los derechos políticos inherentes a los valores que han integrado las carteras gestionadas.

En cuanto a la utilización de servicios de asesoramiento de voto o proxy advisors, y teniendo en cuenta los criterios de eficiencia y proporcionalidad descritos, no se ha contratado durante el ejercicio 2024 ningún servicio en este sentido.

En cuanto a posibles conflictos de intereses, no se ha identificado ninguna situación en la que la Sociedad Gestora u otra entidad del grupo hayan mantenido relaciones comerciales importantes con las sociedades que forman parte de las carteras de las carteras gestionadas.

Se expone a continuación el peso de las cinco mayores posiciones para el cierre de ejercicio 2024 del total de las inversiones de los fondos de pensiones gestionadas por Caja Laboral Pensiones, y cuyos activos son gestionados por Caja Laboral Gestión, en emisores objeto de ejercicio de derechos de voto, donde se puede comprobar que la mayor posición no llega a un 0,01%.

codigo_isin	Descripcion	Efectivo/Capitalizacion
NL0011821202	ING GROEP NV	0,0008%
ES0113900J37	BANCO SANTANDER SA	0,0007%
IT0005239360	UNICREDIT SPA	0,0007%
DE0008430026	MUENCHENER RUECKVER AG-REG	0,0007%
DE0008404005	ALLIANZ SE-REG	0,0007%